

¿Por qué inciden los que inciden? Desafíos teóricos para pensar las resistencias sociales a la megaminería en la arena subnacional

Lucas Gabriel Christel – UNSAM/CONICET

Resumen:

Durante el transcurso de la últimas dos décadas, la actividad minera ha experimentado un fuerte proceso de expansión y crecimiento en Argentina. Desde los inicios de los años noventa y a partir de una serie de reformas normativas, se incrementaron significativamente los indicadores de inversiones, exploraciones, explotaciones y exportaciones y la minería ha sido declarada política de estado con el lanzamiento del Plan Minero Nacional en 2004. Sin embargo, durante los últimos años del mencionado proceso, las protestas sociales contra la megaminería a cielo abierto, se replicaron fuertemente por el territorio argentino y entre los años 2003 y 2008 se sancionaron leyes que prohibieron la megaminería a cielo abierto en ocho provincias argentinas.

La confluencia de estos dos procesos permite identificar un escenario dual en el cual se desarrollan tendencias contrarias y autoexcluyentes a partir de la confrontación entre el crecimiento del sector minero y la sanción de sucesivas leyes provinciales. Siendo que la aprobación de las mencionadas legislaciones se relacionan, en gran medida, con las protestas ciudadanas contra la actividad minera y enfatizando en la particularidad de que no en todas las provincias donde existieron (y/o existen) tales resistencias se han sancionado leyes de restricción a la megaminería, el presente trabajo busca discutir teóricamente por qué en determinadas provincias las resistencias sociales pueden incidir sobre la legislación minera mientras que en otras no.

Ingreso de la nueva minería en Argentina.

Durante el transcurso de la últimas dos décadas la actividad minera ha experimentado un fuerte proceso de expansión y crecimiento. Desde los inicios de los años noventa y a partir de una serie de reformas normativas destinadas al desarrollo de la nueva minería¹, se incrementaron significativamente los indicadores de inversiones, exploraciones, explotaciones y exportaciones y la minería ha sido declarada política de estado con el lanzamiento del Plan Minero Nacional en el 2004. Sin embargo, durante los últimos años del mencionado proceso, las protestas sociales contra la megaminería a cielo abierto, con un fuerte componente ambiental, se replicaron fuertemente por el territorio argentino y en el período comprendido entre los años 2003 y 2008 se sancionaron leyes que prohibieron la megaminería a cielo abierto en ocho provincias².

Hacia finales de 1997, en la provincia de Catamarca, tuvo lugar la inauguración de Bajo La Alumbraera, la primera mina a cielo abierto de la Argentina. A la par de la apertura de este emprendimiento fueron desplegadas, por parte de actores estatales, empresariales y académicos, una serie de estrategias simbólicas y discursivas que instalaron el concepto una minería ambientalmente sustentable y propulsora del desarrollo económico y social mediante la oferta de puestos de trabajo y aportes fiscales en regalías (Antonelli, 2009).

Sin embargo, apenas 6 años después de la inauguración de La Alumbraera, a lo largo de las provincias cordilleranas, incluida Catamarca, comenzaron a multiplicarse las resistencias sociales contra la megaminería. Un punto de inicio para el análisis de la protesta social puede establecerse en los sucesos acontecidos en la ciudad de Esquel donde, en 2003, el pueblo expresó su rechazo a la instalación de la minera Meridian Gold a través de un plebiscito municipal, jugando un efecto multiplicador en las distintas luchas.

La confluencia de estos dos procesos, desarrollados a partir de sus propias particularidades en un período de aproximadamente dos décadas, permite identificar un escenario dual en el cual se desarrollan tendencias contrarias y autoexcluyentes a partir de la confrontación entre el crecimiento del sector minero y la sanción de sucesivas leyes provinciales que prohíben la megaminería. A partir del escenario señalado, sosteniendo que la aprobación de las mencionadas legislaciones se relacionan, en gran medida, con las protestas ciudadanas contra la actividad minera y enfatizando en la particularidad de que no en todas las provincias donde existieron (y/o existen) tales resistencias se han sancionado leyes de restricción a la megaminería, la presente investigación busca responder *¿Por qué en determinadas provincias las resistencias sociales pueden incidir sobre la legislación minera mientras que en otras no?*

¹ La nueva minería, contrariamente a la explotación de socavón, requiere la dinamitación de grandes extensiones de montaña y cerros -debido a la baja concentración y al estado de diseminación del mineral- para luego, mediante la utilización de sustancias químicas y grandes cantidades de agua, separar la roca del metal (Moody, 2007; Rodríguez Pardo, 2009). A lo largo del presente trabajo las expresiones “minería a cielo abierto” y “megaminería” refieren a esta modalidad de explotación.

² Chubut (9 de abril de 2003); Río Negro (7 de mayo de 2005 - derogada el 29 de diciembre de 2011); La Rioja (3 de julio de 2007 - derogada el 7 de agosto de 2008); Tucumán (3 de julio de 2007); Mendoza (20 de junio de 2007), La Pampa (8 de julio de 2007), Córdoba (9 de septiembre de 2008) y San Luis (10 de septiembre de 2008). Posteriormente, en Tierra del Fuego (19 de abril de 2011) se sancionó una normativa similar.

Como hipótesis general del trabajo se postula que las diferencias en los regímenes políticos y los sistemas económicos provinciales impactan en las capacidades de incidencia de las resistencias sociales sobre las legislaciones mineras de las provincias argentinas. Esta hipótesis postulada, puede ser desagregada del siguiente modo:

- La existencia de resistencias sociales a la minería a cielo abierto es condición necesaria para la inclusión en la agenda pública de la problemática de la megaminería pero no basta por sí sola para explicar la aprobación o no de legislaciones provinciales prohibitivas de la megaminería.
- Los sistemas políticos provinciales amplios y plurales ofrecen mayores oportunidades para la incidencia de las resistencias sociales sobre las legislaciones mineras provinciales
- Las matrices económicas provinciales variadas y de mayor desarrollo productivo ofrecen mayores oportunidades para la incidencia de las resistencias sociales sobre las legislaciones mineras provinciales.

El trabajo presenta una propuesta de análisis denominada “Estructura de Oportunidad Ampliada” (EOA), una herramienta teórica pensada para hallar la respuesta a la pregunta de investigación planteada. El foco inicial de la investigación es el estudio de cuatro provincias argentinas en las cuales se han desarrollado, con distintas intensidades, resistencias sociales a la actividad minera a cielo abierto. Mientras dos de ellas, Mendoza y Córdoba, cuentan desde los años 2007 y 2008 con leyes que prohíben la explotación minera a cielo abierto, en Catamarca y San Juan este tipo de modalidad de explotación minera ha entrado en funcionamiento a partir de 1997 y 2005 respectivamente.

En esta ponencia se procede inicialmente a discutir con la bibliografía existente el concepto de “resistencia” y, dando cuenta de las limitaciones en torno al mismo, se propone una conceptualización de “resistencias sociales” que permita pensar los sucesos bajo estudio en una mirada subnacional de análisis. En segundo lugar, a partir de una lectura de la literatura de los movimientos sociales, se enfatiza en la necesidad de establecer un diálogo con bibliografía relativa a la política subnacional y al federalismo como forma de capturar teóricamente la problemática de la incidencia política en las arenas provinciales. Seguidamente se presenta la herramienta de análisis EOA detallando sus particularidades y las principales características de las variables que la componen. Por último, se refiere brevemente, y en forma preliminar, a cómo se comportan las experiencias de las resistencias sociales en cada una de las provincias estudiadas.

Problematizando la resistencia.

La centralidad que toma el concepto de resistencias sociales, objeto principal de la investigación focalizada en la incidencia de las mismas sobre las legislaciones mineras provinciales, habilita la discusión sobre tal disputado concepto al tiempo que determina la pertinencia de definir concretamente el objeto de estudio a los fines de no perder claridad en el análisis.

Durante los últimos años se han incrementado significativamente los estudios referidos a la temática de las resistencias (Hollander y Einwohner, 2004; Rubin, 2006; Vinthagen,

2007). Sin embargo, a la par de una creciente centralidad en el uso del concepto el mismo fue perdiendo su especificidad y precisión conceptual dado que distintas disciplinas, que abarcan desde la antropología hasta los estudios culturales, han aplicado el término resistencia para describir una amplia variedad de acciones y comportamientos ya sean individuales, colectivos e incluso institucionales. En otras palabras se advierte que “El uso indiscriminado de resistencia y sus conceptos relacionados debilita su utilidad analítica” (Brown, 1996:730).

En el núcleo central del concepto de resistencia, y sus distintas definiciones propuestas, se encuentran dos elementos claves, la “acción” y la “oposición” (Hollander y Einwohner, 2004). El tipo de acción que caracteriza la resistencia presenta una distinción de acuerdo a su carácter individual o colectivo y a la escala de coordinación necesaria entre aquellos que resisten. Respecto a esto último, mientras ciertas modalidades de resistencias organizadas requieren instancias de coordinación otros actos de resistencias, como la confrontación en circunstancias laborales, puede ser llevada a cabo con mínima o incluso nula coordinación entre actores (Prasad and Prasad, 1998).

En segundo lugar, la idea de resistencia lleva implícita la noción de oposición en el sentido de una acción en la cual se puede identificar el destinatario de dicho acto. Nuevamente este elemento demuestra la amplitud del concepto bajo análisis siendo que el destinatario de la resistencia puede ser identificado en términos individuales, de grupos u organizaciones, de instituciones o estructuras sociales (Hollander y Einwohner, 2004; Vinthagen, 2007).

Una distinción fundamental que ha dominado la discusión y el estudio sobre las resistencias radica en la existencia de dos tipos generales de las mismas. Primeramente, aquellas resistencias de carácter confrontativo que desafían públicamente determinadas estructuras de poder mediante demostraciones, huelgas gremiales, boicots e incluso revoluciones y, en segundo lugar, a partir del clásico trabajo de James Scott (1985) sobre las comunidades campesinas en Malasia, las denominadas “resistencias cotidianas” de características informales, ocultas y no confrontativas (Mallon, 1983; Comaroff, 1985).

Mientras ciertos autores sostienen que la intención consciente del actor es una de las claves para calificar al comportamiento como resistenciar, el acto puede ser conceptualizado como tal. En esa dirección Scott (1985) afirma que la intención es un mejor indicador de la resistencia que el resultado, dado que no siempre se logra el fin deseado mediante el acto de resistir. Por el contrario, otros autores (Hebdige's, 1979; St. Martin y Gavey, 1996) sostienen que la intención del actor no es central en el análisis de la resistencia al argumentar que es posible que no sea consciente de su acto en términos de resistencia.

En el estudio de las resistencias también ha quedado bajo disputa la relación existente entre la visibilidad de los actos y su reconocimiento. Aquellos teóricos focalizados en el estudio de la denominada “resistencia cotidiana” sostienen que ciertos actos, pese a ser observables, no necesariamente son reconocidos como resistencias por los oponentes hacia los cuales dichos actos se dirigen (Griffiths, 1998; Scott, 1985, McCann and March, 1996). Contrariamente, Rubin (1996) sostiene que el término resistencia se debe

limitar a aquellas situaciones donde tanto el destinatario como también otros observadores externos son conscientes del acto de resistencia.

Al tratarse de tratarse de un concepto esencialmente disputado, se refuerza la necesidad y utilidad de proponer una definición de resistencias sociales que, a partir de las discusiones teóricas que se han sucedido en torno al concepto, recupere características consideradas claves y permita una mayor precisión analítica en el estudio de los casos bajo análisis.

Las resistencias sociales se conceptualizarán como ***“aquellas acciones conscientes, tendientes a un objetivo común específico y llevadas a cabo en un contexto espacial restringido, que un grupo o conjunto de organizaciones desarrolla en contraposición a intereses y poderes estatales y/o privados”***.

Aquello que representa a la resistencia social es la acción, es el acto de resistir ante determinado hecho, suceso o interés contrario a sus preferencias. La suma de las acciones es plausible de ser identificadas y diferenciadas de aquellos quienes deciden emprenderlas. Asimismo, centrarse en las acciones no implica concebir como antagónicas las acciones contenciosas o de protesta y aquellas investidas de alguna instancia de institucionalidad, sino que, contrariamente, permite conceptualizarlas en tanto conjunto agregativo. Se sostiene, además, que el acto de resistir implica una toma de conciencia sobre el mismo, un impulso explícito a desarrollar tales acciones.

La resistencia social es un acto llevado a cabo colectivamente en conjunto con otros grupos u organizaciones que, con distintos niveles de vinculación, persiguen un objetivo común específico. Si bien es usual ante episodios de resistencias sociales la identificación de determinado grupo (o un número pequeño de grupos, en este caso autodenominados bajo el nombre de Asambleas Autoconvocadas) que desarrolla la mayor parte de las acciones, la idea de acción conjunta entre grupos y organizaciones permite ampliar el análisis también hacia participaciones menores, esporádicas o eventuales que propenden igualmente al objetivo común.

La idea de especificidad del objetivo compartido se piensa en función de la búsqueda de un logro o cometido que, pese a poder encontrarse en vinculación con objetivos más amplios, presenta una particularidad concreta e identificable y atribuible a determinada resistencia. En términos concretos se aprecia un mayor grado de especificidad en el objetivo de impedir la apertura de una nueva explotación minera a cielo abierto o en el de la prohibición de la megaminería en la provincia de Mendoza y un objetivo pensado en términos amplios como el resguardo ecológico o la modificación de las relaciones entre el hombre y el entorno natural aplicable, por ejemplo, al movimiento ambiental en su conjunto.

El contexto espacial restringido da cuenta de un ámbito de acción de las resistencias sociales geográficamente determinado. De tal forma la gran mayoría de las acciones tendientes al logro del objetivo tienen lugar en un espacio físico determinado y ante un eventual éxito el impacto del mismo es igualmente restringido en su instancia espacial. Esta noción de instancia espacial restringida es clave para poder pensar el impacto de las resistencias sociales en términos provinciales y dar cuenta de las similitudes y diferencias de cada uno de estos procesos.

Por último, toda resistencia social es desarrollada en oposición a determinado actor. Reforzando la idea de resistencia como acto consciente, se especifica que la acción emprendida tiene un destinatario identificado cuyos intereses y/o posiciones de poder entran en conflicto con el objetivo de quienes resisten. El foco de oposición puede ser tanto un actor de índole estatal como un agente privado o bien una conjunción de ambos a partir de la existencia de intereses compartidos.

Concebir y focalizar las resistencias sociales en términos de acciones en vez de centrarse en los grupos que emprenden tales acciones brinda una mayor precisión a la vinculación entre las variables independientes del presente estudio y las resistencias sociales bajo análisis. Se fundamenta esto en el sentido de que existe una mayor diferenciación de las acciones llevadas a cabo por las resistencias sociales en cada una de las provincias que de los grupos centrales que las conforman. En otras palabras, se aprecia que las asambleas de las cuatro provincias bajo estudio, como aquellos grupos más movilizados, presentan en su organización y funcionamiento similitudes destacables. De tal manera el sistema político y el sistema económico impactan menos en la conformación de los grupos que en aquellas las acciones que se puedan o no desarrollar.

Una vez propuesto y desagregado el concepto de resistencias sociales se señalan ciertas diferencias y similitudes con los movimientos sociales, entendidos en la presente investigación como “durante el presente trabajo “como una red informal de interacción entre una pluralidad de individuos, grupos y/u organizaciones comprometidos en conflictos políticos o culturales, sobre la base de una identidad colectiva compartida” (Diani, 1992:1).

Tal como se viera, el objetivo de las resistencias sociales tiene como cualidad principal una alta especificidad, identificable en términos concretos y focalizados. En tanto, los movimientos sociales implican el involucrarse en conflictos de índole político o cultural, definidos éstos en términos amplios y, evidentemente, de una generalidad mayor.

La noción de identidad compartida ha sido un elemento ha sido muy reseñado y considerado como de vital importancia a la hora de pensar las características y el accionar de los distintos movimientos sociales. Una identidad compartida entre aquellos que componen una red de interacciones no necesariamente se encuentra presente dentro de las particularidades de las resistencias sociales, pudiéndose incluso identificar actores con identidades dispares o incluso antagónicas que, en circunstancias concretas, llevan a cabo acciones de resistencia en pos de un objetivo común.

Por último, el ámbito espacial de acción de los movimientos sociales es de una amplitud considerable, trascendiendo en ocasiones las fronteras nacionales como los casos de movimientos transnacionales (della Porta y Diani, 2006; Sikkink, 2005) mientras que las resistencias sociales desarrollan la gran mayoría de sus acciones en un espacio geográfico restringido.

Aún identificándose estas tres diferencias existentes entre las formas en que son pensadas las resistencias sociales y los movimientos sociales no puede dejar de señalarse la cercanía existente entre ambos conceptos. Incluso es factible pensar a determinados grupos y/u organizaciones que desarrollan acciones de resistencia como

parte integrante de un movimiento social, pensado tanto en una posible participación en las redes informales de interacción como en el hecho de que objetivos específicos que se encuentren en sintonía con las metas más amplias y generales propias de los movimientos.

Pese a sostener la utilidad y pertinencia de la utilización del concepto de resistencias sociales existe un obstáculo, necesario de ser superado, vinculado con el escaso desarrollo propio que presenta la bibliografía en torno a la noción de resistencias. A partir del hecho de que la mayor parte de los trabajos sobre resistencia han sido leídos mayoritariamente leída en torno a la problemática de los movimientos sociales (Hollander y Einwohner, 2004) y considerando la proximidad conceptual existente entre ambos conceptos, se postula que la bibliografía de los movimientos sociales, más rica y conceptualmente más ampliamente trabajada, posee los elementos teóricos necesarios para enmarcar el análisis de la problemática bajo estudio.

Hacia un diálogo entre literaturas. Movimientos sociales, federalismo y políticas subnacionales.

Es posible referirse a cuatro tendencias principales en el análisis de los movimientos sociales a partir de una consolidación como área de estudio hacia los inicios de los años sesenta: La perspectiva del comportamiento colectivo (Turner y Killian, 1957), la teoría de la movilización de recursos (McCarthy y Zald, 1973,1977), el modelo de los Procesos Políticos (Tilly, 1978, McAdam, 1982) y la mirada de los Nuevos Movimientos Sociales (Touraine, 1977,1981; Melucci, 1985).

Los avances en los estudios sobre los movimientos sociales facilitaron el desarrollo de enfoques de índole estructural y análisis focalizados en las características políticas de los movimientos. A partir de la concepción de la idea de Estructura de Oportunidad Política (EOP) (Eisinger, 1973, Tilly, 1978), se inauguraron una serie de trabajos vinculados a los elementos que facilitan o dificultan la acción de los movimientos sociales en relación directa con el estado y, posteriormente, Doug McAdam (1982) acuñó la referencia conceptual “Modelo de Proceso Político” como forma sistemática de analizar los movimientos en relación con las estructuras estatales.

Usualmente el estado ha sido identificado como un componente central en el estudio de los movimientos sociales en función de que los contendientes suelen orientarse estatalmente (Amenta y Young, 1999), o, en otras palabras, sus metas u objetivos solamente pueden ser alcanzados a partir de alguna instancia de acción estatal. Los trabajos más precisos en el afán de entender la compleja relación existente entre los movimientos sociales y las estructuras estatales se enmarcan dentro del modelo del “Proceso Político”. Será entonces a partir de una discusión enmarcada dentro de los límites de este modelo, y más específicamente desde el concepto de EOP, que se busca sustento teórico comprender la incidencia política de las resistencias sociales.

Partiendo de la conceptualización de Peter Eisinger (1973), quien lo usó primeramente en la comparación focalizada en el grado de apertura o cierre del sistema político local, los teóricos que analizan la noción de EOP sostienen que “los movimientos sociales y las revoluciones adoptan una forma u otra dependiendo de la amplia gama de oportunidades y constricciones políticas propias del contexto nacional en que se inscriben” (McAdam, McCarthy, Zald, 1996: 24) y que es la EOP quien indica el grado

de probabilidades de influir sobre el sistema político o de acceder al poder que poseen los grupos (Jenkins y Perrow, 1977; McAdam, 1982; Tarrow, 1983, Tilly, 1978).

En forma mayoritaria, los trabajos vinculados al concepto EOP, ya sean de índole teórico o empírico, enfatizan y focalizan su aplicación en el marco nacional de análisis, es decir que son pensados como estructuras que impactan sobre la totalidad de un país e estado nacional. Existen, pese a esto, algunos corrimientos de esta centralidad: por un lado, aquellos estudios que incluyen o teorizan acerca de las Estructuras de Oportunidad Política Internacionales y sus dinámicas relacionales con las estructuras domésticas (Oberschall, 1996; Klandermans, 1997; Marks and McAdam, 1996; Sikink, 2005; Tarrow and McAdam, 2005) y, por otro lado, trabajos donde se advierte sobre las variaciones infranacionales, postulando que las mismas serían menores si los movimientos sociales simplemente reflejaran contextos institucionales nacionales (Tarrow, 1996).

Algunas de las limitaciones asociadas a este concepto fueron sucediéndose a medida que un nuevo número de casos y los estudios nacionales comparados fueron agregando una nueva serie de indicadores al concepto (Brand, 1985; Kitschelt, 1986; Rucht, 1996, Kriesi, 1994). Esto incrementó las dificultades para elegir los indicadores más relevantes para medir los fenómenos institucionales complejos y, al tiempo que expandió el poder explicativo del concepto, redujo su especificidad.

Una de las hipótesis relativas a los efectos de las variables institucionales en la evolución de los movimientos sociales enfatiza la descentralización territorial del poder y afirma que, cuanto más distribuido hacia las periferias se encuentre el poder, más se incrementan las posibilidades de los movimientos de acceder o participar en los procesos de toma de decisiones (della Porta y Diani, 2006; Amenta y Young, 1999). Siguiendo esta lógica, los estados federales son considerados más abiertos que los centralistas o unitarios y por ende se ven incrementadas tanto las oportunidades (Kitschelt, 1986, Kriesi, 1995, Guigni, 1996) como los incentivos (Amenta y Young, 1999) para la movilización de los movimientos sociales en el nivel local.

La señalada cercanía existente entre los movimientos sociales y la conceptualización propuesta de resistencias sociales refuerza la factibilidad de pensar la pregunta de investigación que guía este trabajo a la luz de la literatura de la EOP. Sin embargo, los elementos teóricos de la bibliografía sobre la EOP resultan insuficientes en dos direcciones. Por un lado, una focalización casi exclusiva sobre el nivel nacional con la repercusión consiguiente de una falta de trabajos empíricos que apliquen a nivel subnacional el concepto de EOP. En esta dirección se afirma que la advertencia de Tarrow (1996) sobre las variaciones infranacionales de los movimientos sociales no ha sido analizada con la sistematicidad analítica necesaria. Por otro lado, la contemplación de variables relativas a la política institucional como determinante de las oportunidades (o constricciones) de los movimientos es acertada aunque resulta insuficiente, siendo necesario buscar en la esfera económica variables explicativas que amplíen analíticamente la problemática bajo estudio.

Ante las señaladas limitaciones señaladas se afirma que un diálogo con las literaturas de federalismo y políticas subnacionales brindará un sustento teórico para leer los casos analizados en una perspectiva integral y comparada. Esta afirmación se realiza en base a dos elementos concretos, por un lado aquellas hipótesis de trabajo que indican que las

diferencias en los regímenes políticos subnacionales y las estructuras económicas provinciales impactan sobre las posibilidades de incidencia de las resistencias sociales y, por otro lado, los referidos trabajos teóricos que destacan cómo la lógica de los estados federales incentivan las oportunidades para la movilización en el nivel local.

La institución esencial del federalismo se compone de un gobierno de la federación y la suma de gobiernos de las unidades miembros, en la cual ambos tipos de gobiernos gobiernan sobre el mismo territorio y ciudadanos y cada unidad conserva la autoridad para tomar ciertas decisiones en forma independiente (Riker, 1975). Sin embargo, aquellas unidades subnacionales integrantes del estado federal no son, en un sentido estricto, estados propiamente dichos. Estas unidades son gobiernos autónomos, con jurisdicción territorial específica y poseen determinadas competencias y funciones sobre las cuales ejercen control y coerción (Triesman, 2007; Beramendi, 2007; Bednar, 2009). La figura de “yuxtaposición de regímenes” (Gibson, 2007) ilustra esta posibilidad de que dentro de un territorio nacional coexistir regímenes políticos superpuestos y autoridad compartida sobre comunidades cívicas diferenciadas.

Teóricamente es factible la existencia de un régimen nacional democrático con un régimen subnacional autoritario al interior del mismo o incluso viceversa (Escolar, 2011; Gibson, 2007), la aparición de este tipo de fenómenos se puede pensar únicamente a partir del concepto de hibridez, dado que un régimen central autoritario limita las alternativas democráticas de las provincias y, por su parte, se espera que régimen nacional democrático impone limitaciones para la existencia de autoritarismos subnacionales (Escolar, 2011).

Autores como Gervasoni (2010; 2011) y Berhend (2007, 2010) han analizado las diferentes experiencias de las provincias argentinas en cuanto a la problemática de la democracia y el autoritarismo subnacional. Mientras Gervasoni ha focalizado su trabajo en la construcción de indicadores democráticos para las unidades subnacionales argentinas, descartando la idea de régimen autoritario subnacional, Berhend proponen desglosar el concepto de autoritarismo subnacional en prácticas, situaciones y regímenes autoritarios subnacionales, destaca, igualmente, la difícil ocurrencia de estos últimos en regímenes democráticos nacionales.

El principio federalista que permite a las provincias delinear sus propios, y distintos, arreglos institucionales da por resultado diferentes sistemas electorales y una marcada amplitud de sistemas políticos locales (Cardarello, 2011). Particularmente las provincias argentinas se caracterizan por una amplia distinción en lo que respecta a sus instituciones de gobierno, electorales, administrativas y judiciales, advirtiéndose incluso en cada provincia un sistema político propio fruto de reglas y tradiciones político-partidarias particulares (Calvo, Escolar, 2005).

Por su parte, las particularidades del federalismo fiscal y los mecanismos a partir de los cuales se distribuyen los recursos económicos al interior de un sistema político son decisivos para determinar la autonomía de las unidades subnacionales (Rodden, 2006). Los escritos sobre el federalismo fiscal mayormente centran su interés en las relaciones existentes entre la estructura política federal con el desarrollo económico y el manejo macroeconómico de unidades políticas subnacionales (Weingast, 2003; Rodden y Rose-Ackerman, 2003; Beramendi y Maiz, 2004).

La figura de la coparticipación de recursos desde la órbita central se convierte en un elemento esencial del sistema fiscal federal. De acuerdo a las reglas del reparto y las formas que adopten éstas últimas se generarán diferentes recursos y ventajas políticas para los diferentes actores jurisdiccionales implicados (Garman et. al., 2001). El encuadre institucional determinará el valor político de cada una de las transferencias económicas, estableciendo su automaticidad o discrecionalidad, su rango constitucional o fundado en ley particular y su carácter condicional o incondicional.

Los coeficientes de distribución del esquema de coparticipación argentino han sufrido diversas transformaciones a lo largo del tiempo, modificaciones que mayoritariamente respondieron a criterios políticos en detrimento de elementos objetivos de asignación (Tommasi et al., 2001). Los principales beneficiarios de este proceso han sido aquellos que a su vez toman beneficios del diseño federal en Argentina y dado que el Congreso argentino es uno de los más sobrerrepresentados del mundo estas provincias toman ventaja de la sobrerrepresentación territorial del sistema (Gibson y Calvo, 2000, Saiegh y Tommasi, 1999; Gervasoni, 2010).

Esta situación a su vez genera un rentismo subnacional producto de altos grados de desequilibrio fiscal vertical, es decir altos valores de transferencias nacionales como porcentaje del total de los ingresos provinciales (Saiegh y Tommasi, 1999). Complementariamente, y dado que las transferencias federales, no tienen un destino predeterminado por el gobierno central los gobernadores deciden la utilización de tales fondos en la forma que consideren adecuada, reforzando el poder del ejecutivo provincial y el control sobre los asuntos locales (Suárez Cao, 2011). Las ecuaciones que favorecen la fuerte presencia del estado provincial como actor económico privilegiado repercute fuertemente en una amplia oferta de empleos públicos, considerados bienes excluibles a distribuir entre los sectores partidarios de determinado gobierno, recompensando a los benefactores y a sus dependientes a través de su integración en redes clientelares (Calvo, Murillo, 2004).

La Estructura de Oportunidad Ampliada (EOA). Propuesta conceptual para el estudio de las resistencias sociales.

La discusión acerca del federalismo ilustra las posibilidades que brinda este tipo de gobierno de desarrollar significativas diferencias en lo que respecta a regímenes subnacionales. En virtud de lo establecido constitucionalmente los niveles de autonomía de los que gozan las provincias habilitan capacidades concretas para establecer y diseñar sus sistemas políticos electorales. Así, las sucesivas reformas de las constituciones provinciales y de las reglas electorales promueven una diferenciación entre las unidades subnacionales que tiende a consolidar el desarrollo de sistemas políticos propios, dando lugar a sistemas más abiertos o cerrados, a poderes gubernamentales y partidarios más plurales o concentrados, o a legislaturas más fragmentadas o mayoritarias y, por ende distintas estructuras de oportunidad para el accionar de las resistencias.

En segundo lugar, las reglas y modos de distribución del federalismo fiscal impactan significativamente sobre las matrices económicas subnacionales. Para el caso particular argentino, la existencia de altos índices de desequilibrios fiscales verticales favorece, en determinadas provincias, la presencia privilegiada y central del ejecutivo como actor económico, situación que repercute tanto en la conformación del sistema económico provincial como en la relación entre el estado y los ciudadanos. Por lo tanto, estas

características intrínsecas de las dinámicas económicas provinciales deberán ser tomadas en cuenta como factores propios de las estructuras de oportunidades en las cuales operan las resistencias sociales.

De acuerdo a estos señalamientos se propone el concepto de “Estructura de Oportunidad Ampliada” (EAO). Esta herramienta constituye una contemplación bidimensional del concepto de oportunidad a partir de la distinción entre la arena nacional y la arena subnacional y la incorporación de elementos propios de las matrices económicas provinciales a la ecuación analítica. Es justamente la combinación de las particularidades políticas y económicas subnacionales las generadoras de oportunidades y/o constricciones para el accionar de las resistencias sociales al interior de cada espacio provincial

La aplicación de la EOA se materializa sobre la base de un cuadro de doble entrada en el cual se distingue una arena de índole territorial, dividida entre arena nacional y arena subnacional y una esfera temática constituida por la esfera estructural y la esfera de las resistencias sociales.

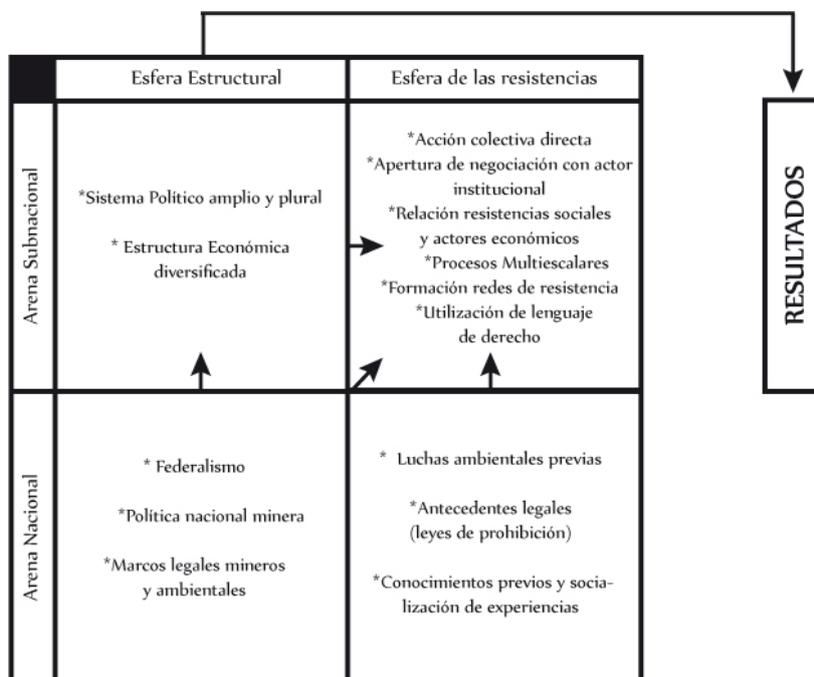
La esfera estructural de la arena subnacional es el ámbito donde operan las Variables Independientes, el “Sistema Político” y la “Matriz Económica”. Por su parte, en la esfera de las resistencias sociales a nivel subnacional operan las Variables Dependientes, las cuales son “Acción Colectiva Directa”, “Apertura de Negociación con el Actor Institucional”; “Vinculación con actores económicos”; “Redes de resistencias”, “Proceso Multiescalar”; “Discurso de Derecho”.

Las mencionadas Variables Independientes presentan marcadas diferencias en cada una de las provincias estudiadas y, por lo tanto, las mismas serán analizadas a partir de la construcción de variables tabulables ordinales en una escala de valoración ascendente comprendida entre “Bajo-Medio-Alto-Muy Alto” en términos comparativos entre la totalidad de los casos bajo estudio, siendo que valores más altos implican mayores posibilidades de incidencia de las resistencias sociales.

La arena nacional, tanto en su esfera estructura como en su esfera de las resistencias sociales, presenta la particularidad de impactar prácticamente de manera similar sobre las cuatro provincias bajo estudio. En función de estas salvedades el análisis de las dos esferas de la órbita nacional no se realiza través de la construcción de variables tabulables sino que se basará en un ejercicio descriptivo de elementos considerados claves. Para la esfera estructural estos elementos son “Federalismo”; “Política Nacional Minera” y; “Marcos Legales Ambientales y Mineros”. En tanto, la esfera de las resistencias sociales presenta a las “Luchas Ambientales Previas”; “Antecedentes Legales (leyes de prohibición) y; “Conocimientos Previos/Socialización de Experiencias” como elementos centrales para su análisis.

Si bien el factor cronológico cuestión temporal impacta sobre todos los elementos de la EOA cuadro ciertos elementos resultan más volátiles y sensibles a los cambios. El cuadrante nacional de la arena de las resistencias sociales acumula las experiencias de las distintas luchas ambientales acontecidas en otras provincias al tiempo que la sanción de leyes subnacionales que prohíben la megaminería impacta significativamente sobre los antecedentes legales. Por su parte, el momento de activación de las resistencias sociales es de crucial importancia en el sentido de si es previo o posterior al inicio de la

actividad minera a cielo abierto. El inicio de la explotación de un proyecto minero repercute sobre la conformación de la matriz productiva y económica provincial.



Definición de Variables

Arena Subnacional – Esfera Estructural

Remarcando una vez más la importancia otorgada a la arena institucional para el estudio de las resistencias sociales y recuperando el debate acerca de las posibilidades que los sistemas federales brindan a la diferenciación subnacional de la arena institucional se conceptualiza la primer Variable Independiente.

Sistema Político Amplio y Plural:

En términos comparados un sistema político subnacional será considerado más amplio y plural cuantos mayores indicadores democráticos, número de partidos con asientos legislativos, tasas de volatilidad electoral y menores sesgos mayoritarios presente.

Para establecer los indicadores de democracia de cada uno de las provincias bajo estudio se utilizarán los trabajos de Carlos Gervasoni (2010, 2011) sobre regímenes subnacionales argentinos. El componente central de la metodología utilizada en el referido trabajo fue la Encuesta de Expertos en Política Provincial (EPPP), la cual cuenta con dos dimensiones principales, “Acceso al poder” y “Ejercicio del poder”, cuyas subdimensiones fueron, “Inclusividad”, “Contienda” y “Eficacia” para la primer dimensión y “Coacción Institucional”, “Derechos Liberales” e “Independencia de la sociedad Civil” para la restante dimensión. De acuerdo a este trabajo, y en función de lo expresado en la literatura, indicadores más altos de democracia refuerzan la idea de apertura política y competencia partidaria y se vinculan con la capacidad de los

ciudadanos de expresar posiciones, opiniones y posturas divergentes de las mantenidas por el poder de turno.

La contemplación de los sesgos mayoritarios del sistema político electoral y el número efectivo de partidos políticos con bancas legislativas permitirá analizar la dinámica legislativa provincial. Esta arena es de vital importancia en el sentido que justamente el tipo de incidencia que se analiza en la presente investigación es de índole legislativo. La agenda legislativa es más permeable a las demandas ciudadanas y las acciones de los movimientos y/o resistencias sociales en ocasiones buscan ingresar a la misma. En este sentido, la presencia de legislaturas fragmentadas y una representación mayor de partidos de oposición incrementa las posibilidades de instancias de diálogo con estos actores políticos y brinda oportunidades para los contendientes.

Por su parte, mayores índices de volatilidad electoral dan muestra de una competencia electoral más reñida, elemento señalado como variable de importancia en la explicación de las potenciales vinculaciones entre movimientos sociales y actores políticos. La inestabilidad electoral y las situaciones políticas competitivas aumentan la propensión a apoyar protestas en función de la importancia estratégica de la obtención de votos.

Estructura Económica Diversificada:

Se entenderá que aquella provincia que cuente con altos porcentajes de ingresos tributarios de origen provincial, menor porción proveniente de la coparticipación federal, elevados niveles de empleo privado, bajos valores de empleo estatal y una mayor diversificación y participación productiva tanto en su Producto Bruto Geográfico como en su canasta exportadora tendrá una estructura económica más diversificada.

De acuerdo a la particular estructura económica que se desarrolle en cada una de las provincias es de esperar una mayor o menor presencia de sectores económicos privados de importancia. En aquellos casos donde el estado provincial no sea el actor económico central es esperable la existencia de actores económicos autónomos que puedan jugar un papel relevante en la estructuración de las oportunidades de las resistencias sociales. En primer lugar estos sectores económicos pueden ostentar el suficiente peso como para influir o ser escuchados en los debates provinciales de relevancia. En segundo lugar, su presencia habilita el establecimiento de posibles apoyos, compromisos e incluso alianzas con las resistencias sociales en función de determinados intereses y objetivos compartidos.

Arena Subnacional – Esfera de las Resistencias Sociales

Acción colectiva directa:

Tal como se especificara en la definición propuesta, las acciones de resistencia no implican a la acción contenciosa como la única modalidad, sino que es necesario destacar la presencia de instancias agregativas y progresivas donde se combinan tanto acciones de índole contenciosa y otras con ciertas investiduras institucionales. Por su parte las acciones de resistencia iniciales planteadas en términos contenciosos adquieren gran importancia como *canales indirectos de influencia* en búsqueda de instancias de diálogo o negociación posteriores.

Las redes interpersonales e interorganizacionales han sido analizadas tanto como precondiciones como producto de la acción colectiva. De acuerdo a estas lógicas, y evitando caer en una mirada que las conceptualice como elementos antagónicos, es posible pensar ambas instancias como procesos autoreforzantes, donde el mantenimiento de acción colectiva facilite un incremento subsiguiente de la misma.

Si bien la propuesta conceptual de las resistencias sociales está focalizada en términos de acciones y no especificada en actores concretos, son identificables determinados grupos que son los desafiantes iniciales y los más movilizados de los procesos de resistencia. Estos actores, identificados generalmente bajo la denominación de asambleas de autoconvocados, presentan estructuras laxas e informales, tendencias a la horizontalidad y pueden establecerse puntos de relacionamiento con el modelo de base como tipo de participación política.

Las acciones de resistencia tienen lugar dentro de un campo multiorganizacional, donde a la presencia de los actores más movilizados se le suman otros de distintas características. En términos generales este tipo de actores presentan particularidades de los Movimientos Sociales Organizados (ONG's) y de las Organizaciones de Apoyo, las cuales, pese a no involucrarse directamente en las acciones de tipo contencioso, interactúan conjuntamente a partir de compartir una posición contraria a la explotación minera a cielo abierto.

Apertura de negociaciones con actor institucional:

Este elemento se encuentra en íntima relación con las características de cada uno de los sistemas políticos en los que operan las resistencias sociales. No es posible pensar la apertura de negociaciones con los actores institucionales por fuera de la discusión en torno a la estructura de oportunidades políticas.

La competencia electoral suele ser señalada como una variable importante en explicar la reacción a potenciales alianzas con los movimientos sociales. La propensión a apoyar protestas ha sido conectada con la inestabilidad electoral, dada la particular importancia de obtención de nuevos votos. De hecho, las coaliciones de miembros desafiantes son más probables en situaciones políticas competitivas (Tilly, 1978). Los movimientos sociales necesitan movilizar a la sociedad civil y, al mismo tiempo, influenciar las instituciones políticas. En este sentido, los movimientos comparten un terreno similar con los partidos políticos, sus caminos suelen cruzarse a menudo y pueden establecer alianzas que afecten sus respectivos destino (Maguir, 1995)

Ante situaciones políticas competitivas se incrementan las posibilidades de coaliciones de miembros desafiantes (Tilly, 1978), abriéndose, a su vez, mayores opciones para el establecimiento de vinculaciones con actores institucionales. En esta dirección, determinadas características de los sistemas políticos tales como sistemas electorales más competitivos, la volatilidad electoral y la alternancia partidaria son elementos que favorecen el dinamismo en los procesos de consolidación de agendas electorales y debate público en instancias previas a las elecciones provinciales y/o locales. Estos momentos puntuales, pero periódicos, de la vida política brindan oportunidades concretas para los intereses particulares de las resistencias.

Siendo que el foco concreto del presente trabajo se ubica en la incidencia legislativa de las resistencias sociales, la importancia de la relación entre la arena legislativa y el papel de los movimientos sociales son clave para comprender las dinámicas de los procesos de incidencia. De tal forma, la formación de las agendas legislativas, con su mayor permeabilidad en relación a la agenda ejecutiva, las estructuras de los debates al interior de los recintos y las posibilidades para la participación de expertos externos, son aspectos centrales en las particulares formas de vinculación entre los actores institucionales y las resistencias sociales.

La apertura de episodios de negociación con el actor institucional se considerará en términos de un *éxito de procedimiento* (Kriesi, 1995) o Receptividad de Acceso (Schumaker, 1975), el cual implica un reconocimiento de aquellos que resisten como representantes y defensores legítimos de determinado conjunto de intereses y una voluntad del destinatario gubernamental de escuchar los reclamos de los actores sociales.

Relación entre resistencias sociales y actores económicos:

Las particularidades de cada una de las provincias darán forma propia al *campo multiorganizacional* en el cual se desarrollan las resistencias sociales. La búsqueda y el establecimiento de alianzas han sido señalados como elementos centrales en el accionar de los movimientos sociales. El despliegue de estrategias que busquen *involucrar a terceros* que tomen una posición concordante a la de aquellos que resisten será una de las principales tareas de estos grupos

Un elemento de importancia clave para poder comprender y analizar los procesos de conformación de alianzas se vincula con la matriz productiva y económica de cada unidad subnacional. Ante aquellos casos donde el estado provincial juega un rol principal y central en la estructura económica y en la distribución de bienes y servicios, la presencia de actores económicos autónomos y de suficiente peso, plausibles de compartir los objetivos de las resistencias, se encuentra limitada. Contrariamente, ante la posibilidad de formar alianzas con actores de tal índole y a partir de la puesta en común de distintos recursos, las estructuras de oportunidades de las resistencias son más favorables que en aquellos casos en los cuales se enfrentan estructuras de oposición desfavorables.

Las características propias de las matrices económicas impactarán tanto en la conformación de las estructuras de alianza como en la estructuras de oposición. El mero hecho de contar con actores económicos relevantes que puedan ser afines a los objetivos de las resistencias sociales no necesariamente implica que se involucren o vinculen positivamente en las demandas de estos últimos. En el caso que los objetivos de las resistencias sociales desafíen directamente los intereses de actores económicos consolidados, estos formarán parte de la estructura de oposición que los grupos sociales deberán enfrentar.

Procesos Multiescalares:

Tal como fuera oportunamente señalado, las características de los sistemas federales ofrecen múltiples puntos de acceso para las acciones colectivas de los grupos desafiantes. Siguiendo esta premisa de los estados federales, un sistema político que

presente una mayor apertura en términos generales y que brinde estructuras de oportunidad más beneficiosas para el accionar de los movimientos debiera tener en el nivel local o municipal un primer potencial punto de acceso estatal donde focalizar los reclamos ciudadanos.

De acuerdo a cada uno de las particularidades de las provincias bajo estudio pueden entonces facilitarse o dificultarse la existencia de procesos multiescalares, entendidos estos últimos como logros parciales de las resistencias sociales en el ámbito local, sea municipal o departamental, tales como ordenanzas contra la minería o leyes de protección, para avanzar luego hasta instancias provinciales.

Este elemento se piensa en estricta relación con la apertura de vínculos y/o negociaciones con los actores estatales siendo que justamente el nivel local suele ser reseñado como el primer nivel estatal al que han concurrido los distintos grupos al iniciar los procesos de resistencias sociales a la megaminería. En los casos donde la sucesión de decisiones estatales de índole fueron favorables a los reclamos y objetivos de estos grupos, la suma de los mismos funciona como factor de apuntalamiento de objetivos más generales. Contrariamente también puede suceder que ante ocasiones donde una decisión local sea contrapuesta a intereses del estado provincial este último opere para limitarlas.

Formación de redes de resistencia:

Los distintos teóricos de los movimientos sociales han brindado gran atención a la importancia del establecimiento de aquellas redes de individuos y de organizaciones que conforman los movimientos sociales. Para los casos bajo estudio este elemento se piensa en el sentido de los tipos de vinculaciones que pueden establecerse entre los distintos grupos e individuos que emprenden acciones de resistencia social frente a la actividad minera a cielo abierto.

De acuerdo a determinadas perspectivas de análisis la intensidad y la calidad de los lazos sociales propios de un movimiento afecta sustancialmente las oportunidades de los individuos de movilizarse (Neidhardt y Rucht 1991) y, complementariamente, la formación de redes de interacciones facilita la puesta en común de recursos (Diani, 1997).

Al igual que lo señalado anteriormente, las redes interpersonales e interorganizacionales, se vinculan con la cuestión cronológica de las resistencias. Es de esperarse que si al momento del inicio de la aparición de cuestionamientos sociales hacia la minería la disponibilidad de recursos e información es limitada el proceso de formación de redes que favorecen la acción colectiva resulta más dificultoso. Contrariamente, en aquellos casos donde existe mayor información, experiencias similares en otros territorios o vinculaciones personales y organizacionales al momento de la conformación de las acciones de resistencia los procesos de formación de redes se ven favorecidos. El accionar de ciertos grupos, actuando como *movimientos iniciadores* inician proceso de *difusión* que da lugar a *ciclos de legitimación social* que actúan como referencia para procesos posteriores.

Los procesos la conformación de redes y vinculaciones personales se relacionan también con las particularidades de la acción colectiva directa y de la articulación entre

las resistencias y los actores económicos. Se puede esperar entonces que si la estructura de oportunidades favorece la acción colectiva directa, también lo hará sobre la formación de redes y vinculaciones siendo que estas últimas son pensadas como un producto de los actos emprendidos por los distintos actores involucrados. En paralelo, la articulación entre las resistencias sociales y los actores económicos es en sí mismo una vinculación en red, favoreciendo el intercambio de información, la puesta en común de recursos y la posibilidad de que a partir de una cercanía personal ciertos actores apoyen las acciones de resistencia.

Utilización de lenguaje de derecho:

La aparición de un discurso que estructura en términos de derecho los reclamos en torno a la problemática de la minería a cielo abierto implica un proceso de construcción activa de marcos interpretativos sobre los cuales los actores piensan su propia situación e involucra una *simplificación y condensación de aspectos del mundo externo*. La conformación discursiva que construye sus argumentos sobre los temas mineros en términos de derechos incumplidos, ambientales y/o de participación política, a partir de una progresiva incorporación al *stock cultural*, es parte de la denuncia mediante la cual pretenden direccionar procesos de cambios.

En el análisis de la conformación de tales discursos se puede apreciar la potencialidad del trabajo entre distintos grupos y redes de actores, el rol de las *Organizaciones de apoyo* (encarnados por abogados ambientalistas, fiscales o expertos legales) así como también procesos de legitimación social que hicieron del elemento legal una alternativa generalizada en las luchas ambientales.

Existe, a su vez, una vinculación entre la profundización de la utilización del lenguaje de derecho y la apertura de las negociaciones con el actor institucional. Frente a la apertura de la vinculación agentes estatales, la utilización del elemento legal como estructurador de los argumentos tiende a incrementarse, logrando, de tal forma, una equiparación de saberes y lenguajes entre los ciudadanos y los actores estatales en las instancias de diálogo, negociación y/o posterior debate legislativo.

Consideraciones finales

De acuerdo a las características teóricas del presente trabajo el foco de atención ha sido puesto en la presentación de la propuesta denominada “Estructura de Oportunidad Ampliada” y la aplicación de la misma al análisis de los casos bajo estudio no es objeto del presente análisis. Sin embargo, a modo de cierre se adelantan, en forma muy sintética, ciertos elementos que en líneas generales ilustran las diferencias existentes en las acciones que las resistencias sociales han desarrollado en cada una de las provincias incluidas en la investigación.

Las provincias de Mendoza y Córdoba cuentan con sistemas políticos más abiertos y plurales y matrices económicas más diversificadas que sus homónimas de Catamarca y San Juan. Mientras que Mendoza ha sancionado la ley de prohibición de minería N° 7.722 en junio de 2007, Córdoba hizo lo mismo mediante la normativa 9.526 en septiembre del siguiente año. Contrariamente, a partir de 1997 se inauguró en Catamarca el primer emprendimiento minero a cielo abierto de la Argentina mientras que en San Juan comenzó a funcionar una explotación minera similar en el año 2005.

Si bien en ambos casos donde las resistencias sociales lograron incidir positivamente sobre la legislación minera provincia las variables independientes presentan valores más elevados, en una comparación entre las mismas se aprecian asimismo interesantes diferencias. Una perspectiva comparada entre estas dos experiencias muestra que en caso de Mendoza las resistencias sociales han sostenido niveles muy elevados de Acción Colectiva Directa y se han logrado fuertes vinculaciones de los actores económicos en las acciones de resistencia. Por su parte, para el caso de Córdoba, y a pesar de ser significativo el aporte de estas variables al resultado final exitoso, ha experimentado instancias muy ricas de Apertura de Negociación con el Actor Institucional, de Procesos Multiescalares y Conformación de redes de Resistencias.

En los casos contrarios, las provincias de Catamarca y San Juan presentan sistemas políticos y matrices económicas que no brindan posibilidades significativas para una efectiva incidencia legislativa sobre las normas mineras. A esto se le ha sumado lentas activaciones de las resistencias sociales, especialmente en Catamarca, que profundizaron las estructuras de oposición por parte de sectores mineros. Escasas instancias de negociación con el actor institucional, menores oportunidades de desarrollar acción colectiva directa y mayores dificultades para articular las redes de resistencia ilustran, en términos generales, las experiencias de las resistencias sociales en estas dos provincias.

La propuesta de la EOA debe profundizarse y seguir trabajando a los fines de lograr una precisa operacionalización tanto de las variables independientes como de las dependientes. Sin embargo se sostiene su pertinencia y utilidad para comprender los procesos de incidencia de las resistencias sociales a la minería a cielo abierto sobre las legislaciones provinciales.

Bibliografía:

Amenta, E., Young, M. (1999) Democratic states and social movements. Theoretical arguments an hypothesis- *Social Problems*, 46:153-172.

Bednar, J.(2009). *The Robust Federation*, Cambridge, Cambridge University Press.

Behrend, Jacqueline (2010). "Questions about Sub-National Democratization", ponencia presentada en el Congreso de la Latin American Studies Association, Toronto.

Behrend, Jacqueline (2011). "The Unevenness of Democracy at the Subnational Level: Provincial Closed Games in Argentina", en *Latin American Research Review*, Vol.46, N°1.

Beramendi, P. y Maiz-Suarez, M (2003) "La segunda generación de análisis institucionales del federalismo: introducción", en *Zona Abierta*, vol. 10, N° 105.

- Beramendi, Pablo (2007). "Federalism", en Boix, Carles y Susan Stokes (eds.), *Oxford Handbook of Comparative Politics*, Oxford, Oxford University Press.
- Brown, M. (1996). On resisting resistance. *American Anthropologist*. Volume 98:729-735.
- Calvo E., Murillo, M.V. (2004). Who Delivers? Partisan Clients in the Argentine Electoral Market. *American Journal of Political Science*, Vol. 48, No. 4, 742-757.
- Calvo, E. y Escolar, M. (2005). *La nueva política de Partidos en la Argentina: Crisis política, realineamientos partidarios y reforma electoral*. Buenos Aires, Prometeo.
- Cardarello, Antonio (2011) El irresistible anhelo de inmortalidad. Los gobernadores y la reelección inmediata en Argentina (1983-2007) en *Revista SAAP*, Vol. 5, N° 2.
- Comaroff, J. (1985). *Body of Power, Spirit of Resistance: The Culture and History of a South African People*. Chicago: University of Chicago Press.
- della Porta, D., Diani. M. (2006). *Social Movements: An Introduction*. Oxford: Blackwell.
- Diani, M. (1992). The concept of social movement. *The Sociological Review*. Volume 40, Issue 1: 1-25.
- Eisinger Peter (1973) The conditions of protest behaviour in American Cities. *American Political Sciences Review*, 67: 11-28.
- Escolar, Marcelo (2011). "Nacionalización, comunidad cívica y coordinación electoral. Problemas para la integración del sistema político en estados democráticos multinivel" en *Revista SAAP* Vol. 5, N° 2.
- Garman C., Haggard S. & Willis E. (2001) "Fiscal Decentralization: A Political Theory with Latin American Cases", en *World Politics*, 53, 205-36.
- Gervasoni, C. (2010). A Rentier Theory of Subnational Regimes: Fiscal Federalism, Democracy and Authoritarianism in the Argentine Provinces. *World Politics*, N°62, Abril, 302-40.
- Gervasoni, C. (2011). Democracia, Autoritarismo e Hibridez en las Provincias Argentinas: La Medición y Causas de los Regímenes Subnacionales", *Journal of Democracy en Español*, Vol. 3. 75-93.
- Gibson, E. y Calvo, E (2000). "Federalism and Low-Maintenance Constituencies: Territorial Dimensions of Economic Reforms in Argentina", en *Studies in Comparative International Development*, Vol. 35, N° 3, 32-55.
- Gibson, Edward L. (2007). "Control de límites: autoritarismo subnacional en países democráticos", en *Desarrollo Económico*, Vol. 47, N° 186.

- Griffiths, L. (1998) Humour as resistance to professional dominance in community mental health teams. *Sociology of Health and Illness*. Volume 20:874-895.
- Hebdige, D. (1979). *Subculture: The Meaning of Style*. London: Methuen.
- Hollander, J., Einwohner, R. (2004). Conceptualizing Resistance. *Sociological Forum*, Volume. 19, No. 4:533-554.
- Jenkins, J., Perrow, C. (1977). Insurgency of the powerless: Farm worker movements (1946-1972). *American Sociological Review*, 42, 249-268.
- Kitschelt, H. (1986) Political opportunity structures and political protest: Antinuclear movements in four democracies. *British journal of political science* 16. 57-85.
- Kriesi (1995) The political opportunity structure of new social movements: Its impact on their mobilization. En: J. Jenkins y B. Klandermans (Eds), *Comparative Perspectives on States and Social Movements*. London: UCL Press.
- Maguire, D. (1995) Opposition Movements and Opposition Parties: Equal Partners or Dependent Relations in the Struggle for Power and Reform? En J. Jenkins y B. Klandermans, (eds) *The Politics of Social Protest Comparative perspectives on States and Social Movements*, London: UCL Press.
- Mallon, F. (1983). *The Defense of Community in Peru's Central Highlands*. Princeton: Princeton University Press.
- McAdam, D. (1982) "*Political process and the development of black insurgency, 1930/1970*". Chicago, University of Chicago Press.
- McAdam, D., McCarthy, J., Zald, M. (1996). Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales. En D. McAdam, J. McCarthy, y M. Zald (Editores). *Movimientos sociales: Perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid, Istmo.
- McCann, M., March, T. (1996). Law and everyday forms of resistance: A sociopolitical assessment. *Studies in Law, Politics, and Society*. Volume 15:207-236.
- McCarthy, J., Zald, M. (1973). "*The trend of social movements in America*". New Jersey, General Learning Press.
- McCarthy, J., Zald, M. (1977) "Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory," *American Journal of Sociology*, 82:1212-41.
- Melucci, A. (1985) The symbolic challenge of contemporary movements. *Social Research*, 52, 789-816.
- Moody, R. (2007). *Rocks and Hard Places: The Globalization of Mining*, New York, Zed Books.

Neidhardt, F., Rucht, D. (1991). The analysis of social movements: The state of the art and some perspectives for further research. En D. Rucht, *Research in social movements*, Frankfurt: Westview Press.

Prasad, A., Prasad, P. (1998). Everyday struggles at the workplace: The nature and implications of routine resistance in contemporary organizations. *Research in the Sociology of Organization*. Volume 15:225-257.

Riker, W. (1975) "Federalism", en Handbook of Political Science Vol. 5, Greenstein, F.; Polsby N. (eds.), Addyson-Wesley.

Rodden, J. y Rose-Ackerman, S. (2003) "¿Protege el federalismo a los Mercados?", en *Zona Abierta*, 10-105.

Rodden, Jonathan (2006). *Hamilton's Paradox: The Promise and Peril of Fiscal Federalism*, Cambridge, Cambridge University Press.

Rodríguez Pardo, J. (2009). *Vienen por el oro, vienen por todo*, Buenos Aires, CICCUS.

Rubin, J. (1996). Defining resistance: Contested interpretations of every day acts. *Studies in Law, Politics, and Society*. Volume 15: 237-260.

Rucht, D. (1996). El impacto de los contextos nacionales sobre la estructura de los movimientos sociales: Un estudio comparado transnacional y entre movimientos. En D. McAdam, J. McCarthy, y M. Zald (Editores). *Movimientos sociales: Perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid, Istmo.

Saiegh, S. y Tommasi, M. (1999 Junio 20-22). An "incomplete-contracts" approach to intergovernmental transfer systems in Latin America. *Annual World Bank Conference on Development in Latin America and the Caribbean: Decentralization and Accountability of the Public Sector*. Valdivia, Chile.

Schumaker, P. (1975). Policy Responsiveness to Protest Group Demands. *Journal of Politics* 37:488-521.

Scott, J. (1985) *Weapons of the Weak*, New Haven: Yale University Press.

Sikkink, K. (1996). Patterns of dynamic multilevel governance and the insider—outsider coalition, in D. della Porta and M. Diani. *Social Movements: An Introduction*. Oxford: Blackwell.

St. Martin, L., Gavey, N. (1996). Women's bodybuilding: Feminist resistance and/or femininity's recuperation?. *Body and Society*. Volume 2:45-57.

Suárez Cao, Julieta (2011) "¿Federal en teoría pero unitaria en la práctica? Una discusión sobre el federalismo y la provincialización. En de la política en Argentina" en *Revista SAAP* Vol. 5, N° 2.

Tarrow, S. (1983). *“Struggling to reform: Social Movements and Policy Changes During Cycles of Protest”*. Paper N°15. New York Center for International Studies, Cornell University.

Tarrow, S. (1996). Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales. En D. McAdam, J. McCarthy, y M. Zald (Editores). *Movimientos sociales: Perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid, Istmo.

Tilly, C. (1978). *“From mobilization to revolution”*. Massachusetts, Addison–Wesley.

Tommasi, M., Saiegh, S. y Sanguinetti, P. (2001). “Fiscal Federalism in Argentina: Policies, Politics, and Institutional Reform”, en *Economía*, primavera, 157-211.

Touraine, A. (1981) *The voice and de eye: An analysis of social movements*. Cambridge: Cambridge University Press.

Triesman, Daniel (2007). *The Architecture of Government: Rethinking Political Decentralization*, Cambridge, Cambridge University Press.

Turner, R., Killian, L. (1987) *Collective action*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.

Vinthagen, S. (2007). *Understanding “Resistance” : Exploring definitions, perspectives, forms and implications*. Resistance Studies Network, Gothenburg University. Sweden.

Weingast, B. (2003) "EI papel económico de las instituciones políticas: el federalismo de mercado y el desarrollo económico", en *Zona Abierta*, 10-105.